

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CUBILLA**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 7 marzo de 2017 el siguiente proyecto de obras “Rehabilitación parcial del Ayuntamiento, estructura y cubierta”, por importe de 38.865,56 € y redactado por la arquitecta Doña Sara Plaza Beltrán. Se expone al público durante ocho días a efectos de examen y reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Aprobado igualmente Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas particulares que habrá de regir la contratación para adjudicar, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, al mejor precio a la baja, el contrato de obras “Rehabilitación Ayuntamiento estructura y cubierta”, se expone al público por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren pertinentes.

Simultáneamente, de acuerdo con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se procede a anunciar licitación, si bien la misma quedará aplazada si existieran reclamaciones contra el proyecto o pliego de Cláusulas Económico-Administrativas particulares, con arreglo a las siguientes características:

1.- *Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cubilla (Soria).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Contrato de obras “Rehabilitación parcial Ayuntamiento, estructura y cubierta”.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente mas ventajosa, un único criterio de adjudicación, al mejor precio, a la baja.

4.- *Presupuesto base de licitación:* El tipo de tasación se fija en 38.865,56 € mejorables a la baja.

5.- *Garantías.*

a) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, sin perjuicio de poder solicitar otras garantías adicionales.

6.- *Presentación de proposiciones*

- a) Lugar: En la Secretaría del Ayuntamiento de Cubilla.

BOPSO-41-10042017



b) Plazo: veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, hasta las 14,00 horas. Si el último día del plazo fuese inhábil o sábado, se ampliará el plazo al primer día hábil siguiente.

c) Documentación a presentar: La enumerada en el pliego.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Mientras dure el procedimiento de contratación.

7.- *Apertura de proposiciones.* Las proposiciones económicas se abrirán por la Mesa de Contratación en acto público, en el Ayuntamiento de Cubilla a las 13,00 horas del primer martes hábil al día en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

8.- *Obtención de documentación e información.*

a) Lugar: Secretaría del Ayuntamiento de Cubilla.

b) Domicilio: Cubilla.

c) Localidad: 42148, Cubilla (Soria).

d) Teléfonos: 975 375304-975 375368.

e) Dirección de correo electrónico: talveila@dipsoria.es

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día del plazo establecido para presentación de proposiciones.

9.- *Otras informaciones.* Las proposiciones se ajustarán al modelo que aparece en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

10.- *Gastos de anuncios.* Los gastos de anuncios corren por cuenta del adjudicatario

11.- *Publicidad del pliego.* Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Cubilla. Cubilla, 28 de marzo de 2017.– El Alcalde, Juan José Martí Gómez. 904

BOPSO-41-10042017